

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 26 de septiembre de 2007

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO GARANTIZADO TRIPLE OPORTUNIDAD FI, (Nº de registro CNMV: 1536).**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, que el pasado 6 de Julio de 2007 se produjo el vencimiento anticipado de la estrategia de ESPIRITO SANTO GARANTIZADO TRIPLE OPORTUNIDAD FI en la 1ª fecha de observación como consecuencia de la evolución positiva de todos y cada uno de los 6 valores que componían la Cesta. El resultado de la estrategia a favor del partícipe se ha traducido en que el valor liquidativo del día 6/07/07 ha alcanzado el 115,36% del valor liquidativo del 30/06/05 (TAE a vencimiento: 7,34%), por lo que no ha sido necesario ejecutar la garantía.

Asimismo, les comunicamos que se ha decidido bajar las actuales comisiones de gestión y depósito que pasan a ser las siguientes:

Comisión de gestión: Pasa del 0,9% al 0,55% anual sobre patrimonio.

Comisión de depósito: Pasa del 0,2% al 0,05% anual sobre patrimonio.

Se elimina el descuento a favor del fondo por suscripción que estaba establecido en el 5% sobre el importe suscrito.

El nuevo régimen de comisiones entrará en vigor a partir del 27 de septiembre de 2007, inclusive.

Atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SGIIC, S.A.  
P.P.

---

D. Alberto del Riego Orta

---

D. Hilario Bernal Alcol

